



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

24 DE SETIEMBRE DE 2020

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-020-2020

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL  
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LA PARTIDA TRANSFERENCIAS DE  
CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES.

SETIEMBRE, 2020

## RESUMEN EJECUTIVO

La Ley 9036 otorga al Inder la función de desarrollar, gestionar y coordinar, con los organismos competentes, el establecimiento de servicios públicos y demás obras de infraestructura en los territorios rurales. Para lo cual, como parte de sus funciones transfiere fondos a gobiernos locales con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo rural.

Durante el año 2019 se realizaron transferencias de capital a gobiernos locales por un monto total de \$1.441.582.532, para la ejecución de 10 proyectos.

Es por lo anterior, que el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2020, contempla la ejecución del estudio Auditoría financiera sobre los recursos transferidos por el Instituto de Desarrollo Rural, mediante la partida transferencias de capital a gobiernos locales. Este plan anual de trabajo fue conocido por la Junta Directiva en el acuerdo 16, de la sesión ordinaria número 031-2019, celebrada el 29 de octubre de 2019.

El estudio se realizó mediante la revisión de la documentación mantenida en los expedientes de los proyectos articulados que conllevan transferencias de capital a gobiernos locales; el análisis de los registros contables y presupuestarios de las transferencias de capital y elaboración de pruebas de cumplimiento y sustantivas con el objetivo de determinar el apego a la normativa correspondiente.

Las transferencias de recursos que realiza la Institución a los gobiernos locales cumplen parcialmente con los convenios que les dieron origen y la normativa relacionada, habiéndose identificado faltas por parte de los beneficiarios que no fueron debidamente fiscalizados por el Inder en cuanto a la presentación de informes, modificación al uso de los recursos y establecimiento de un sistema de control interno apropiado.



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

Asimismo, se identificaron diferencias entre los registros contables y presupuestarios y debilidades relacionadas con la fiscalización de los proyectos por parte del Inder.

Para subsanar las debilidades encontradas y fortalecer el sistema de control interno, se emite una serie de recomendaciones dirigidas al Fondo de Desarrollo, la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, y la Presidencia Ejecutiva, todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.